



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Calle 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 85 25 ext.2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

24 de octubre de 2023

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	Guillermo León Arias Zapata
DEMANDADA:	RESPUESTAS INGENIERILES ARQUITECTONICAS
RADICADO:	05001310500220210036500
ASUNTO:	FIJA FECHA
LINK AUDIENCIA:	https://call.lifesizecloud.com/19684628

Antecedentes procesales:

El 2 de septiembre de 2021, se presentó la demanda. (anexo 001).

El 7 de septiembre de 2021, se admitió la demanda. (anexo 004).

El 21 de junio de 2022, se requirió a la parte actora para que realizara las notificaciones de conformidad con el art. 8 del D.806 de 2020. (anexo 007).

El 15 de septiembre se le ordenó a la parte demandante para que notificará en debida forma. (anexo 009).

El 21 de Julio de 2023, se le indicó a la parte demandante para que procediera notificar de acuerdo con el art. 8 de la ley 2213 de 2022. (anexo 011).

El 16 de agosto de 2023, el Despacho procedió a notificar al correo electrónico del demandado, mismo que cuenta con entrega del mensaje. (anexo 014).

El 4 de septiembre de 2023, el demandado dio respuesta a la demanda, estando dentro del término para ello toda vez que contaba con los días, 17,18,22,23,24,25,28,29,30,31 de agosto y 1,4 de septiembre y la respuesta se presentó el 4 de septiembre, estando dentro del término para ello.

En auto del 11 de septiembre de 2023 se inadmitió la demanda y se concedió término para subsanar. Anexo 017.

El 22 de septiembre de 2023 se notificó por estados el auto que inadmite la contestación de demanda¹ por parte de RESPUESTAS INGENIERILES ARQUITECTONICAS sin que se haya subsanado la contestación.

Por lo anterior, en los términos del artículo 31 del CPL Y SS se tendrá como indicio grave en contra de RESPUESTAS INGENIERILES ARQUITECTÓNICAS.

El Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

Resuelve:

PRIMERO: TENER POR NO CONTESTADA la demanda por parte de RESPUESTAS INGENIERILES ARQUITECTÓNICAS en los términos del art. 31 del CPT y la SS.

SEGUNDO: FIJAR FECHA Y HORA para llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPL Y SS el día 28 de abril de 2025 a las 8:30 am.

Notifíquese y Cúmplase



CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

1

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ee79e1105409165b9a09a88b2740faa6e661ce175824d4dffe7b806b6da3340**

Documento generado en 24/10/2023 03:48:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>